



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 06 MAR 2018.



Señor (a)
CARLOS ALDREDO ORTIZ RODRIGUEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 1282 del 15 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Señor (a)
CARLOS ALFREDO ORTIZ RODRIGUEZ
Creador

TEL NOTIFICACION ROYALMAYRO

La Policía de Bucaramanga en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1472 de 2011, que señala: "Notificación por aviso - El aviso es un medio por el cual se transmite información sobre el destino del aviso con el fin de que el acto administrativo se publique en la página electrónica y en todo caso en un lugar accesible al público de la respectiva entidad que al momento de emitir el acto se encuentre en funcionamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1472 de 2011, la notificación se realiza el día siguiente al que se emite el acto", la notificación se emite el día 15 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el otro mencionado y se advierte que la notificación se realiza el día siguiente al que se emite el acto.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Señor (a)

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **CARLOS ALDREDO ORTIZ RODRIGUEZ**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A SECCIÓN
HORA
23 FEB 2018
No. Matricación

| | | | | | | |
|-----|------------------------|--------------------------------------|---|---|--|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número | <input type="checkbox"/> No Reclamado | <input type="checkbox"/> No Contactado | <input type="checkbox"/> Aprobado Clausurado |
| | de Devolución | <input type="checkbox"/> Refusado | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Fallido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |
| 7 | Fecha | 9 FEB 2018 | Nombre del distribuidor | Giovanni Medina | | |
| | C.C. | | Nombre del distribuidor | Giovanni Medina | | |
| | Centro de Distribución | 91 275 0995 | Fecha de Distribución | 91 275 0995 | | |
| | Observaciones: | INTENTAR por favor | | | | |